



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12018

1 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

2 **SESION EXTRAORDINARIA NO. 46-2018**

3 Sesión Extraordinaria No. 46-2018 celebrada por el Concejo Municipal de la  
4 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia, el jueves 23 de Agosto del año dos mil  
5 dieciocho, a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos con la Asistencia de los  
6 **Regidores:** Ronald Francisco Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;  
7 Francisco Gerardo Arias Sandoval; Yeiner Gerardo Loria Segura; Johnny Ramírez  
8 Sánchez. Los **Regidores Suplentes:** Patricia Monge Núñez; Jorge Ramos Ramírez;  
9 Andrea Ma. Campos Sánchez. Los **Síndicos Propietarios:** Luis Alberto Salazar  
10 Salazar; Henry Céspedes Alfaro; Javier Alfaro Chaves; Alina Mora Jiménez; Miguel  
11 Fernández Solórzano; Marvin Vargas Carvajal. Los **Síndicos Suplentes:** Gabriela  
12 Córdoba Solís; Mauricio Rodríguez Ramírez. La **Secretaria del Concejo Municipal:**  
13 Fanny Campos Chavarria. El **Alcalde Municipal:** Lic. Héctor Arias Vargas. Ausentes:  
14 **Regidores Propietarios:** Sr. Luis Alb. Carvajal Rojas; Luis Edo. Sánchez Solórzano.  
15 **Síndicos Suplentes:** Dayana Soto Villalobos, Carla Araya Rodríguez; Jacqueline  
16 Sánchez Acosta; Beatriz Ramírez Salazar.

17 **ORDEN DEL DIA**

18 **I.- AUDIENCIAS**

- 19 ➤ Rendición de Cuentas 2017 Cruz Roja Oficina Auxiliar de Santa Bárbara  
20 ➤ Empresa de Servicios Metropolitanos ESM S.A. (FEMETROM)

21 **III. OTROS**

22 **ACUERDO No. 2370-2018**

23 **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Dayana Ulate Murillo;**  
24 **Yeiner Loría Segura; Francisco Gerardo Arias Sandoval; Johnny Ramírez,**  
25 **Acuerdan por unanimidad: Aprobar el orden del día”.**

26 **ARTICULO I**

27 **A.-** Se reciben a los miembros del Comité Auxiliar de la Cruz Roja de Santa Bárbara,  
28 quienes a continuación harán la presentación de la Rendición de Cuentas 2017.

29 **COMITÉ AUXILIAR SANTA BARBARA HEREDIA**

30



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

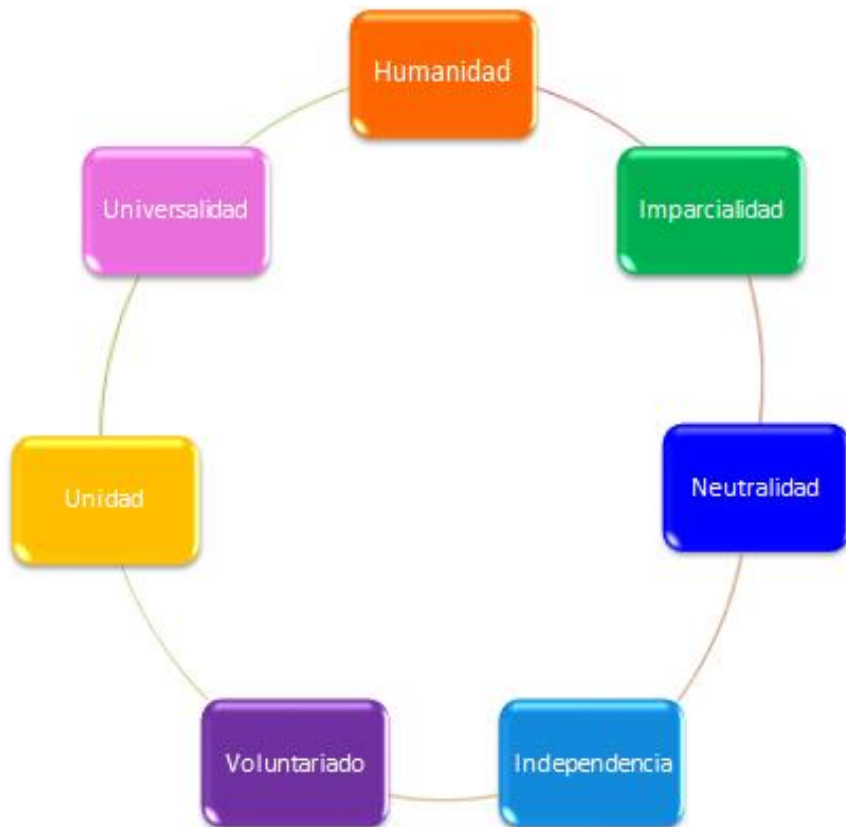
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12019

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30



**PRINCIPIOS FUNDAMENTALES**





Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12020

1 **FINANCIAMIENTO INSTITUCIONAL:**

- 2 ➤ Fondos públicos 41 %  
3 ➤ Fondos propios 59%



14 **NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO - PERMANENTES**





Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12021

1 **NUESTRO EQUIPO DE TRABAJO - VOLUNTARIO**

2

3 SECCION	HOMBRE	MUJER
4 MOTORIZADA	15	0
5 SOCORRISMO	4	5
6 JUVENTUD	1	7
7 DAMAS	0	3
8 JUNTA DIRECTIVA	3	2

9

10

11

12 **NUESTRAS UNIDADES**

13

14 PLACA	AÑO	TIPO DE PERMISO
15		
16 CRC -1628	2015	U.S. BASICO
17		
18 CRC -1436	2011	U.S. BASICO
19		
20 CRC-1308	2009	U.S. SOPORTE
21		
22		
23		
24		
25		
26		
27		
28		
29		
30		



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12022

1 **JUNTA DIRECTIVA LOCAL**

- 2 ➤ PRESIDENTE: Marco Tulio Víquez Ugalde  
3 ➤ VICEPRESIDENTE: Hilda González Ramírez  
4 ➤ SECRETARIO: Heidy Vargas Nuñez  
5 ➤ TESORERO: Marvin Cambronero Sánchez  
6 ➤ FISCAL: Roberto Montero

7 **MARCO DE ACCIÓN**

8 **Habitantes:**

9 2017: 39 245 personas

10 **Extensión geográfica:**

11 53,21 km cuadrados: seis distritos

12 **Km recorridos 2017:**

13 25.042 Km recorridos

14 **Atención:**

15 24 horas del día / 7 días de la semana.

16 **INFORME OPERATIVO**

17 **Atención de Incidentes:**

18 **ATENCIÓN DE CASOS SEGÚN POBLACIÓN**

19  
20 **2017**

Categoría	Mujeres	Hombres	Total
Lactante	13	21	34
Niños	57	68	125
Joven	286	376	662
Adulto	278	283	561
Adultos Mayores	168	152	320
<b>Total</b>	<b>802</b>	<b>900</b>	<b>1 702</b>

30



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12023

1 ATENCIÓN DE CASOS CALIFICADOS SEGÚN

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

TIPO DE CASO	Comité Santa Bárbara
MEDICOS	701
TRAUMATICA	262
PROBLEMA RESPIRATORIO	110
PROBLEMAS CARDIACOS	90
COLISION	88
DIABETICO	46
CAIDAS	74
HIPERTENSION ARTERIAL	54
GINECO-OBSTRETICIA	45
CRISIS CONVULSIVA	48
AGRESIONES	12
ATROPELLO	23
FALLECIDOS	31
PARO CARDIORESPIRATORIO	28
VUELCO	8
EVENTO VASCULAR CEREBRAL	6
<b>TOTALES</b>	<b>1702</b>

17 ATENCIÓN DE CASOS CALIFICADOS SEGÚN PATOLOGÍA

18

19

20

21

22

23

24

25

26

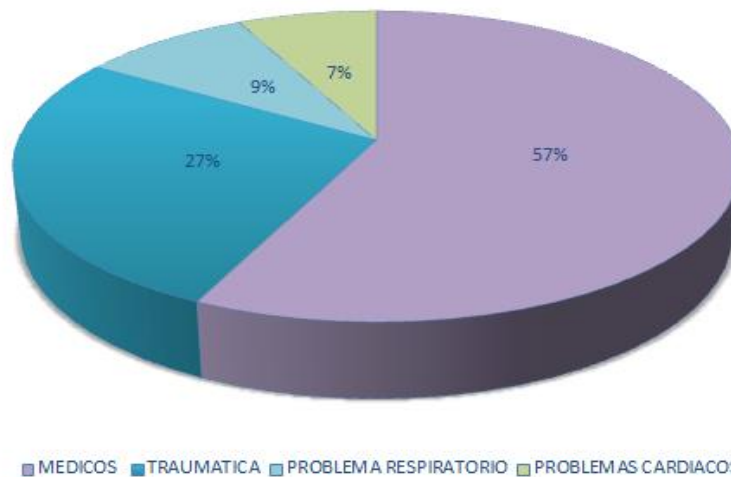
27

28

29

30

Comité Auxiliar en Santa Bárbara





Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12024

1 ACTIVIDADES Y PROGRAMAS

2

3

Estado de Resultados Acumulado

4

del 01/01/2016 al 31/12/2016

5

6

7

8

9

CUENTAS	FONDOS PROPIOS	FONDOS PÚBLICOS (LEYES)	ACUMULADO
---------	----------------	-------------------------	-----------

10 INGRESO

Fondos Públicos	0,00	34.933.566,30	34.933.566,30
Captación de Recursos	15.721.308,70		15.721.308,70
Ventas de Servicios	44.584.536,29		44.584.536,29
Ingresos Diversos	1.788.334,96		1.788.334,96
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>62.094.179,95</b>	<b>34.933.566,30</b>	<b>97.027.746,25</b>

16

17 GASTOS

Salarios costos y otros	33.721.108,10	25.636.541,83	59.357.649,93
Gastos por alquileres- servicios públicos	6.081.647,95	1.405.042,70	7.486.690,65
Gastos por Combustibles	4.470.745,50	5.945.367,73	10.416.113,23
Gastos por útiles- materiales y sum.	2.767.138,47	1.765.060,00	4.532.198,47
Gastos mantenimiento y reparación	983.823,21	0,00	983.823,21
Gastos por depreciación	2.108.834,74	0,00	2.108.834,74
Gastos financieros	1.036.252,41	0,00	1.036.252,41
Gastos Diversos	141.317,85	0,00	141.317,85
Gastos varios	149.120,00	181.554,04	330.674,04
Bienes Duraderos	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>51.459.988,23</b>	<b>34.933.566,30</b>	<b>86.393.554,53</b>
<b>DEFICIT:</b>	<b>€10.634.191,72</b>		<b>€10.634.191,72</b>

30



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12025

1

Estado de Resultados Acumulado  
del 01/01/2017 al 31/12/2017

2

3

CUENTAS	FONDOS PROPIOS	FONDOS PÚBLICOS (LEYES)	ACUMULADO
<b>INGRESO</b>			
Fondos Públicos	0,00	55.248.730.97	55.248.730.97
Captación de Recursos	20.869.826.00		20.869.826.00
Ventas de Servicios	45.656.655.81		45.656.655.81
Ingresos Diversos	8.503.253.90		8.503.253.90
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>75.029.734.71</b>	<b>55.248.730.97</b>	<b>130.278.465.68</b>
<b>GASTOS</b>			
Salarios costos y otros	33.353.276.03	27.412.025,15	60.765.301.18
Gastos por alquileres- servicios públicos	10.004.246.87	1.711.104.57	11.715.351.44
Gastos por Combustibles	4.697.779.22	8.154.466.30	12.852.245.52
Gastos por útiles- materiales y sum.	1.650.102.53	161.068.00	1.811.170.53
Gastos mantenimiento y reparación	5.403.377.70	4.708.000.00	10.111.377.70
Gastos por depreciación	2.667.533.51	0,00	2.667.533.51
Gastos financieros	1.263.215.26	0,00	1.263.215.26
Gastos Diversos	717.414.14	0,00	717.414.14
Gastos varios	0,00	102.066.95	102.066.95
Bienes Duraderos	0,00	13.000.000.00	13.000.000.00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>59.756.945.26</b>	<b>55.248.730.97</b>	<b>115.005.676.23</b>
<b>DEFICIT:</b>	<b>€15.272.789.45</b>		<b>€15.272.789.45</b>

8

9

10

11

12

13

14

15

Estado de Resultados Comparativo  
Periodo 2016-2017

16

17

18

CUENTAS	2016	2017
<b>Ingresos Diversos</b>		
Fondos Públicos	34.933.566.30	55.248.730.97
Captación de Recursos	15.721.308.70	20.869.826.00
Ventas de Servicios	44.584.536.29	45.656.655.81
Ingresos Diversos	1.788.334.96	8.503.253.90
<b>TOTAL INGRESOS:</b>	<b>97.027.746.25</b>	<b>130.278.465.68</b>
<b>GASTOS</b>		
Salarios costos y otros	59.357.649.93	60.765.301.18
Gastos por alquileres- servicios públicos	7.486.690.65	11.715.351.44
Gastos por Combustibles	10.416.113.23	12.852.245.52
Gastos por útiles- materiales y sum.	4.532.198.47	1.811.170.53
Gastos mantenimiento y reparación	983.823.21	10.111.377.70
Gastos por depreciación	2.108.834.74	2.667.533.51
Gastos financieros	1.036.252.41	1.263.215.26
Gastos Diversos	141.317.85	717.414.14
Gastos varios	330.674.04	102.066.95
Bienes Duraderos	0,00	13.000.000.00
<b>TOTAL GASTOS:</b>	<b>86.393.554.53</b>	<b>115.005.676.23</b>
<b>DEFICIT:</b>	<b>€10.634.191.72</b>	<b>€15.272.789.45</b>

22

23

24

25

26

27

28

29

30



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12026

- 1 **El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas Campos**, da las gracias al Comité Auxiliar de la  
2 Cruz Roja, por el buen desempeño que han tenido en el último año. Además de que  
3 todos los días su desempeño se ha demostrado por el buen desempeño.
- 4 **El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas**, manifiesta que para este año se les  
5 va a entregar dinero. Además les ofrece la página de la Municipalidad para que  
6 puedan utilizarlo y queda a disposición del Bingo que van a realizar.
- 7 **El Regidor, Sr. Johnny Ramírez**, les da las gracias por la gran labor que brindan día  
8 con día. Considera necesario tener más unidades y si es necesario sería importante  
9 pedir colaboración a la comunidad y a la empresa privada. Está seguro que nadie les  
10 podrá cerrar las puertas. Incluso sabe que se les puede vender servicio al INS y a la  
11 CCSS; también saben que visitan las comunidades para dar capacitaciones y eso es  
12 muy bueno.
- 13 **La Sra. Hilda González, miembro del Comité**, felicita a todas las personas y  
14 voluntarios que contribuyen al gran trabajo que desempeñan y esta institución está  
15 para servirles a todos los habitantes que lo necesitan.
- 16 Han recibido por parte de la Cruz Roja Central premios por ser uno de los mejores  
17 comités del país.
- 18 Considera que la desigualdad de los Distritos es por falta de organización, sobre todo  
19 de Santo Domingo del Roble donde no reciben contribuciones.
- 20 Los Distritos de Birrí, Barrio Jesús realizan acciones primarias para hacer  
21 contribuciones.
- 22 Agrega que se están promoviendo también aquellos grupos como asociaciones de  
23 desarrollo, que se reúnen para hacer contribuciones a la Cruz Roja.
- 24 Agrega además que se les comunique a los habitantes del Cantón que para poder  
25 contactar a la Cruz Rojas, solamente se puede hacer a través del 911, ya que son  
26 órdenes de la Cruz Roja Central.
- 27 Luego de una serie de comentarios al respecto, los Miembros del Concejo Municipal  
28 reiteran las gracias por la labor desempeñada y se ponen a su orden para cualquier  
29 cosa que necesiten.
- 30 **B.- Se reciben a los representantes de la Empresa de Servicios Metropolitano**



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12027

1 **ESM S.A.**

2 El Lic. André Bellido Irías, Gerente General, da las gracias por el espacio brindado. A  
3 continuación inicia su presentación y su propuesta para el Cantón de Santa Bárbara.

4 **1. ¿Quiénes Somos?**

5 La Empresa de Servicios Metropolitanos ESM es una empresa propiedad de las  
6 municipalidades del área metropolitana, adscritas a Federación Metropolitana de  
7 Municipalidades (FEMETROM). Creada con la finalidad de ofrecer servicios de  
8 altísima calidad con el uso de tecnología de punta y al mejor costo, ESM tiene como  
9 objetivo contribuir en la mejora de la gestión de las municipalidades y de otras  
10 entidades que la contraten.

11 ESM está constituida según el artículo 10 del título segundo del código municipal,  
12 amparada en el artículo 2 bis de la ley de contratación administrativa. Por ello, somos  
13 una empresa que invierte sus beneficios en la mejora de los servicios municipales y en  
14 investigación constante en pro de mejorar nuestra oferta a favor de los nuestros  
15 clientes y asociados así como de los municipios a los que servimos. ESM está  
16 comprometida con el desarrollo de ciudades sostenibles e inteligentes en los cantones  
17 para mejorar la calidad de vida del ciudadano, implementando energías limpias y las  
18 implicaciones de las nuevas tecnologías, logrando desarrollar estos proyectos a través  
19 de alianzas estratégicas con empresas de gran experiencia.

20 Dentro de este enfoque, ESM propone la implementación de estacionamientos en vía  
21 pública en los cantones del área metropolitana y fuera de ella, donde el usuario puede  
22 cancelar estos estacionamientos por medio de nuestra aplicación Epark CR,  
23 parquímetros o comercios aliados. Sin el uso de dinero en efectivo con Epark CR  
24 reduce costos de operación y mantenimiento, aumenta los ingresos, reduce el gasto  
25 de capital en equipos y mejora el cumplimiento.

26 La plataforma de Epark CR está compuesta por módulos de gestión de  
27 estacionamientos que funcionan en la nube a través de las aplicaciones desarrolladas  
28 para los teléfonos con sistemas IOS & ANDROID.

29 El sistema de Epark CR permite gestionar las operaciones de inicio de parqueo y fin  
30 de parqueo de vehículos en la vía pública a través de aplicaciones web y móvil.



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12028

1 **2. Aplicación Móvil - EPARK CR**

2 Este aplicativo móvil está diseñado específicamente para el mercado de Costa Rica,  
3 cuenta con la flexibilidad modular para ajustarse a las diferentes.

4 Epark CR cuenta con más de 120,000 usuarios y se han realizado más de 100,000  
5 transacciones por medio del App. Este módulo está orientado al usuario final, su  
6 objetivo es proveer al usuario comunicación con nuestro sistema, a través de  
7 aplicaciones móviles instaladas en sus Teléfonos Inteligentes.

8 Su proceso de funcionamiento es el siguiente:

9 1. Descarga el App de Epark CR, desde el IOS AppStore o Google Play Store.

10 2. Ingrese su número de espacio y placa. Ingrese el número de espacio ubicado en la  
11 acera y la placa del carro que desea estacionar.

12 3. Ingrese el tiempo de parqueo ej. (30mins, 1hora, 2horas).

13 4. Extienda su tiempo de parqueo en cualquier momento. El usuario puede añadir más  
14 tiempo desde donde se encuentre. Simplemente abre la aplicación y añade tiempo a  
15 su parquímetro actual.

16 5. EPARK CR puede ser recargado por medio de tarjeta débito o crédito:

- 17 ✓ Registrarse en el sistema
- 18 ✓ Parquear vehículos
- 19 ✓ Ver parqueos activos
- 20 ✓ Ver zonas por ciudad
- 21 ✓ Recibir notificaciones de tiempo de Parqueo
- 22 ✓ Agregar Vehículos
- 23 ✓ Cambiar Contraseñas
- 24 ✓ Realizar pago de Multas
- 25 ✓ Ceder tiempo a otros usuarios
- 26 ✓ Estaciona gratis



27 Las aplicaciones se integran con los sistemas operativos de los teléfonos móviles bajo  
28 las plataformas Android y IOS, estas aplicaciones las pueden obtener los usuarios  
29 bajándolas directamente del portal de o descargándolas del "APP Store" de cada uno  
30 de los fabricantes con quien se realicen las actualizaciones de manera automática,



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12029

1 esto se lleva a cabo cada vez que el sistema lo requiera de modo que las  
2 actualizaciones le llegan al usuario de forma permanente.

3

4

5

6

7

8

9

10

11



### 12 3. Modo de uso de la aplicación:

13 El usuario de Epark CR puede cancelar el uso del estacionamiento de la siguiente  
14 manera:

15 i. Pago con App: Los usuarios pueden pagar con móvil. Dicho pago es compatible con  
16 el pago realizado en los parquímetros.

17 ii. Pago en Comercios: El sistema se integra a los comercios establecidos en el  
18 cantón, facilitando el pago a aquellos usuarios que desean pagar con efectivo e  
19 incentivando a los comercios a ofrecer un servicio con valor agregado.

20 iii. Pago en Parquímetros: En caso de pagar en el parquímetro, no es necesario  
21 regresar al vehículo a dejar el boleto físico. Como iniciativa para una sociedad sin  
22 dinero físico y reducir el riesgo de vandalismo, los parquímetros aceptan tarjetas  
23 débito y crédito.

24

25

26

27

28

29

30





Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12030

1 Lo anterior es posible, porque la vigilancia se realiza mediante la matrícula del  
2 vehículo o el control del espacio de estacionamiento. Cada pago en el parquímetro,  
3 celular o comercio asocia la matrícula o el número de espacio ocupado, de manera  
4 que el vigilante introduce la matrícula en el terminal de mano y el centro de control

#### 5 4. Beneficios de EPARK CR

6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

La infografía muestra seis beneficios de EPARK CR en un formato de tarjetas con iconos y descripciones:

- Olvídate de dejar la boleta:** Las boletas son historia, con epark CR no hace falta papeles ni dejar nada en el vehículo.
- Olvídate de volver al carro:** Obtén tu boleta desde el celular y si necesitas más tiempo amplíalo desde donde estés.
- Podrás parquear GRATIS!!!** Antes de obtener tu boleta consulta si otro usuario ha ofrecido una boleta para que estaciones gratis.
- Olvídate de las monedas y las filas:** No necesitas monedas, registra tu tarjeta bancaria (Crédito o Débito) y despreocúpate.
- Paga las multas con 1 click:** Si te han multado, cancela la multa desde el APP.
- Recarga en comercios autorizados:** Con epark CR puedes recargar en nuestra red de comercios autorizados.

#### 23 5. Portal Web

24 Web Usuario Final: Este módulo está orientado hacia los usuarios finales de nuestro  
25 sistema. Desde este, los usuarios pueden actualizar su información personal,  
26 actualizar información de pago (tarjeta de Crédito, débito), consultar su historial de  
27 parqueo, etc. Además, se puede registrar nuevos usuarios, ver información de la  
28 empresa, consultar información de las zonas de parqueo, agregar número de su móvil  
29 y descargar las aplicaciones móviles para su celular.



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA      FOLIO N° 12031

1    " Web Administrador: Este módulo está orientado a los administradores de las zonas  
2    de parqueo. Desde este módulo el administrador podrá ver el listado de sus zonas, ver  
3    en tiempo real los vehículos parqueados, conocer el historial de parqueos en sus  
4    zonas y obtener reporte de ingresos por el rango de días o meses.

5    " Web Municipalidad: Este módulo está orientado hacia los administradores totales del  
6    sistema. Desde este módulo se puede registrar zonas, cambiar información de las  
7    zonas, modificar los precios de zonas, añadir restricciones de tiempo y de precios a  
8    sus zonas, crear administradores de zonas, crear agentes, asociar agentes con las  
9    zonas y editar información de agentes.

10

11

12

13

14

15

16

17

18



## 19    **6. Beneficios para el comercio del cantón**

20    Dado al nivel de impacto del proyecto, es importante involucrar a toda la comunidad  
21    del cantón de Santa Bárbara. Este módulo se ofrece complementa gratis a los  
22    comercios locales, solo requieren conexión a internet y un teléfono inteligente o una  
23    computadora. Con este módulo los comercios podrán generar tráfico de personas a su  
24    negocio, ofrecerle un servicio de valor agregado a sus clientes y generar una  
25    ganancia. Por medio de nuestros comercios autorizados, los usuarios pueden recargar  
26    el APP con dinero en efectivo. Además, realizar de forma directa el parqueo; con su  
27    número de espacio, matrícula y el tiempo deseado, en un minuto el vehículo estará  
28    parqueado, adicional si el cliente lo requiere se le envía el comprobante por correo  
29    electrónico.

30



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12032

1



2

--- Comercio --- Usuario: Steven Cabrera

3

Perfil Mis Cuentas - Parquear Recargar Registros -

Salir

4

### Parquear Vehículo

5

Placa:	<input type="text" value="ABC123"/>	Espacio:	<input type="text" value="2320"/>
Tiempo:	<input type="text" value="30"/>	Correo (Opcional):	<input type="text"/>

6

Tarifa: CRC 390

7

Tiempo debe ser en minutos, por ejemplo 1 hora = 60

8

9

Parquear

10

11 Adicionalmente Epark CR se integra al uso de parquímetros ubicados  
12 estratégicamente a lo largo del cantón para que los usuarios que no portan celular  
13 logren adquirir su tiempo, sus prestaciones lo convierten en la solución definitiva a los  
14 problemas de estacionamiento controlado en las vías públicas urbanas:

- 15 • Diseño ergonómico, líneas simples y depuradas adaptables al entorno urbano.  
16 Uso fácil e intuitivo para el usuario final.
- 17 • Sólida estructura exterior en acero inoxidable, resistente a climatologías  
18 adversas y actos vandálicos.
- 19 • Software propio de gestión integral para todas las operaciones  
20 deadministración, consulta y actualización del entorno.
- 21 • Acepta múltiples medios de pago (metálico, tarjeta de crédito con  
22 EMV,Proximidad NFC, pago por móvil, etc.).
- 23 • Personalizable para aplicaciones específicas requeridas por los municipios.
- 24 • Panel solar.
- 25 • Billetero opcional.

### 26 7. Datos técnicos de los parquímetros ESM-Epark CR

- 27 • Chapa de acero inoxidable de 2 mm de grosor.
- 28 • Acabado con pintura en polvo poliéster de secado al horno.
- 29 • Capa de laca antigraffiti.
- 30 • Puertas antipalanca de 8/12 puntos de anclaje (superior - mantenimiento /



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12033

1 inferior - recaudación).

- 2 • Protectores de policarbonato ignífugo e irrompibles.
- 3 • Teclado capacitivo sin pulsadores y antivandálico.
- 4 • Fijaciones entre el cuerpo del parquímetro y el pedestal accesibles sólo
- 5 internamente.
- 6 • Diseño modular de componentes para fácil sustitución y testeado independiente.

### 7 7.1 Dimensiones

- 8 • Altura: 1.785 mm
- 9 • Anchura: 370 mm
- 10 • Profundidad: 290 mm

### 11 8. Funcionamiento de los parquímetros

- 12 1) Digita en número de estacionamiento
- 13 2) Introduce la tarjeta débito o crédito
- 14 3) Selecciona el tiempo de parqueo
- 15 4) Presione la tecla verde para confirmar su transacción
- 16 5) Módulo





Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12034

1 El módulo de control vial de estacionamiento de la plataforma es utilizado por el  
 2 personal de control para monitorear en tiempo real los espacios de estacionamiento  
 3 que están bajo su supervisión. Este módulo funciona mediante un enlace Web en  
 4 tiempo real y es servida a la persona de control en un dispositivo Handheld o mediante  
 5 un Smartphone con sistema de GPS incorporado. Mediante estos dispositivos  
 6 enlazados con la plataforma, el agente de control puede monitorear y controlar el pago  
 7 de los espacios de estacionamientos en vía del cantón de Santa Bárbara.  
 8 Adicionalmente, el dispositivo está programado para integrarse vía Bluetooth a una  
 9 impresora portátil para generar un recibo con la multa correspondiente y de enviar en  
 10 tiempo real, toda la información de estas multas a la oficina de control de  
 11 estacionamientos de la Municipalidad de Santa Bárbara. Para dar seguimiento a la  
 12 operación realizada por los agentes de control en campo se ofrece un módulo de  
 13 monitoreo remoto desde la oficinas de la MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA,  
 14 obteniendo en tiempo real toda la gestión realizada por los agentes y así, ejecutar un  
 15 control cruzado de gestión versus resultados.

16 **10. Módulo De Multa**

17 Desde esta aplicación el oficial de control vial, puede generar e imprimir tiquetes de  
 18 multa y la información de las multas es direccionada automáticamente en archivo  
 19 plano al departamento que sea asignada la labor de archivo.

20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30





Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12035**

1 **11. Monitoreo & Georreferenciación De Personal**

2 Este módulo se utiliza para el control y monitoreo, ofreciendo un control cruzado del  
3 recorrido, gestión y resultado del personal que se encuentra en campo, permitiendo de  
4 este modo la eficiencia de cada agente. Esta herramienta indica donde se ubican los  
5 oficiales en tiempo real y a que vehículos se les ha realizado la infracción. A la vez,  
6 permite conocer las consultas que ha hecho un oficial en las diferentes zonas de su  
7 recorrido.

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

Agente:	Fecha y hora Inicial	Fecha y hora Final
29 Mayela Salas	20/06/2017 00:00	20/06/2017 14:00

[Cargar](#)

**Control de Actividad**

Fecha	Agente:
20/06/2017	29 Mayela Salas

[Descargar](#)

```
07:30:50 msalas Inicia sesion
07:30:57 msalas Consulta espacios de 3670 a 3675 y no pagan [3671, 3672, 3673, 3674, 3675]
07:32:22 msalas Multa la placa 593408 en el espacio 3671
07:35:31 msalas Consulta espacios de 3668 a 3673 y no pagan [3669, 3671, 3673]
07:36:35 msalas Consulta espacios de 3692 a 3697 y no pagan [3692, 3693, 3695, 3697]
07:37:10 msalas Multa la placa 803568 en el espacio 3692
07:39:11 msalas Consulta espacios de 3694 a 3699 y no pagan [3695, 3697, 3698, 3699]
07:39:41 msalas Consulta espacios de 3665 a 3670 y no pagan [3665, 3666, 3667, 3669]
07:40:59 msalas Multa la placa 753010 en el espacio 3665
07:45:47 msalas Consulta espacios de 3656 a 3661 y ninguna paga.
```



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA FOLIO N° 12036

## 1 12. Módulo Historial De Multa & Reporte De Actividad

2 Este módulo lleva el historial de todas las multas generadas en el sistema y su  
3 respectiva información como: agente, fecha, espacio, foto, información de vehículo,  
4 monto de multa, consecutivo de multa y estado de envío. Por medio de este módulo el  
5 personal de monitoreo tiene acceso 24/7, todos los días del año, durante la duración  
6 del contrato a toda la información. A la vez, es utilizado por personal de Monitoreo  
7 para brindar servicio a los ciudadanos que desean saber si su vehículo ha sido  
8 multado.

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

**Multas por Fecha**

Numero	Fecha	Placa	Lugar	Agente	Tipo	Monto	Estado	Ver
171511546	20-06-2017 07:22 AM	186102	2200	15	1	€ 7800	No Enviada	Ver
171511547	20-06-2017 07:23 AM	848209	2198	15	1	€ 7800	No Enviada	Ver
171511548	20-06-2017 07:29 AM	8fx126	2155	15	1	€ 7800	No Enviada	Ver
173611874	20-06-2017 07:30 AM	342722	5032	36	3	€ 7800	No Enviada	Ver
171511549	20-06-2017 07:32 AM	tsj 006203	2156	15	1	€ 7800	No Enviada	Ver
172912237	20-06-2017 07:32 AM	593408	3671	29	1	€ 7800	No Enviada	Ver
173611875	20-06-2017 07:34 AM	689541	5032	36	3	€ 7800	No Enviada	Ver
171511550	20-06-2017 07:34 AM	tsj 000533	2156	15	3	€ 7800	No Enviada	Ver
173312456	20-06-2017 07:34 AM	749061	7006	33	1	€ 7800	No Enviada	Ver
171812449	20-06-2017 07:34 AM	609198	7005	18	1	€ 7800	No Enviada	Ver

## 21 13. Consulta & Pago de Multa

22 Es indispensable ofrecer un sistema además de robusto que sea flexible, brindando  
23 las facilidades de pago al usuario para aprender y adaptarse al sistema. Por medio de  
24 este módulo los usuarios tienen la posibilidad de pagar 2 tipos de multas:

25 13.1 Multa Transitoria: Para incentivar el pago anticipado de la multa se aplica una  
26 tarifa más baja de la tarifa completa. Por medio de la aplicación móvil y la web las  
27 multas pueden ser canceladas por el usuario antes de un plazo de horas designado  
28 por la municipalidad, de esta manera la municipalidad ofrece al usuario flexibilidad de  
29 pago, vincula al usuario al sistema e incentiva el hábito de pago de estacionamiento en  
30 vía.



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA** **FOLIO N° 12037**

1 13.2 Multa Standard: Como herramienta de agilidad tanto para el usuario como para la  
2 municipalidad, con su número de matrícula, los usuarios podrán consultar vía web o  
3 app si existe alguna multa vigente por pago su detalle de los hechos. Además, tendrá  
4 la opción de pagarlo por este mismo medio con tarjeta de crédito y débito.

5

6

< Atras **Multas**

Detalle de Multas

Multas Transitorias Multas Fijas

Nicoya  
Transitoria hasta las: 12:46:30  
PM  
Monto: 1500 CRC

Nicoya  
Multa  
Monto: 7800 CRC

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

**Multas**

Detalle de Multas

Municipio Nicoya

Numero de Multa 17110001

Placa AAA123

Direccion Espacio 1010 AV.7A C.21-23

Fecha 15:45:30 17-06-2017

Tipo Multa

Monto 7800 CRC

Estado Pendiente

**Pagar Multa**

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

< Atras **Multas**

Detalle de Multas

Municipio Nicoya

Numero de Multa 17110011

Placa AAA123

Direccion Espacio 1015 AV.0 C.0

Fecha 11:46:30 30-10-2017

Tipo Transitoria

Monto 1500 CRC

Estado Pendiente

**Pagar Multa**



1 14. Equipo Suministrado

2 14.1 PARQUIMETRO

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30



El nuevo Tempo EVO reúne una probada trayectoria de los parquímetros Parkare con la incorporación de las últimas tendencias tecnológicas del mercado para la solución de gestión del estacionamiento controlado en la vía pública urbana de las ciudades inteligentes.



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12039

1 14.2 Moto - Katana CG150

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24



.: Especificaciones Técnicas de la Moto Katana CG150

Motor tipo: Cuatro tiempos, refrigeración por aire, eje de balance, un cilindro

Diámetro x carrera: 62 X 49.5

Cilindrada: 149,4cc

Encendido: CDI

Transmisión: 5 velocidades

Sistema de arranque Eléctrico/Pie

Sistema de transmisión Cadena

Capacidad depósito de combustible: 8.5 L

Suspensión delantera: Hidráulica

Suspensión trasera: Resorte Hidráulico

Freno delantero: Disco

Freno trasero: Tambor

Colores: Negra, Azul, Roja

25 ESM hace entrega de motocicletas para el desplazamiento del personal de zona.

26 Estudios a nivel mundial y por estándares de la industria es recomendado que cada

27 150 espacios sean cubierto cambiando por un agente de control. Estas motocicletas

28 podrán ser usadas para personal de más alto rango para fiscalizar el trabajo de sus

29 compañeros, cada motocicleta podrá cubrir hasta 300 espacios, de este modo podrá

30 dar vueltas con mayor rapidez que un vehículo o caminando, es por tal motivo que se



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018      MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA      FOLIO N° 12040

---

1    escogió que se utilizaran motocicletas por su facilidad de desplazamiento en todo  
2    momento. Dicho esto, cada oficial podrá desplazarse en un menor tiempo por su área  
3    de revisión y estacionar sin congestionar la avenida. Dado a la cultura del país es  
4    mucho más eficiente notificar con multas físicas a los usuarios, queda constancia y es  
5    notificado de inmediato. Además, le queda información al usuario y la razón por la cual  
6    fue sido multado y los pasos a seguir ya decida realizar el pago de la multa o apelar.

7    14.3 Sala De Monitoreo

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18



19    Por parte de ESM, se hace entrega para la sala de monitoreo; 1 pc y 2 monitores que  
20    se usarán para la vigilancia de los recorridos de los oficiales en tiempo real, así como  
21    de los ingresos, vehículos parqueados, bitácora de oficiales, consultas de multas. Este  
22    equipo estará bajo la responsabilidad de un funcionario municipal y será dado como  
23    donación, para su uso y control de su personal y la operativa en general. Se entrega 1  
24    equipo por cada 1000 espacios o 10 oficiales en campo. Este equipo es netamente  
25    para el monitoreo de las actividades en campo desde la oficina de la municipalidad.

26    14.4 Impresoras Portátil

27

28

29

30





Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018      **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**      **FOLIO N° 12041**

---

1    Woosim lanzó al mercado otra impresora móvil nueva. Con el éxito de las impresoras  
2    inalámbricas Bluetooth e IrDA PORTI-W40 de Woosim, los ingenieros decidieron que  
3    se necesitaba una impresora móvil aún más compacta, por lo que redujeron la W40 y  
4    crearon la SW40. Con su ancho de impresión de 3.0 "y una excelente velocidad d  
5    impresión de 60 mm / seg, el PORTI-SW40 promete estar a la altura del éxito de su  
6    hermano mayor W40. Su tamaño de bolsillo es de solo 107.5 mm x 88.5 mm x 45 mm  
7    y pesa solo 360g, por lo que es ideal para una gran cantidad de aplicaciones que  
8    requieren una impresora inalámbrica ultrarrápida, compacta y rápida que no rompa la  
9    batería. El nuevo SW40 encaja perfectamente con el rango actual de Woosim e  
10   idealmente cubre el espacio entre sus versiones de 2.0 "y 4.0". Las características  
11   incluyen:

12   Diseño de cubierta para una fácil carga de papel.

13   ~ Método de impresión: Térmico directo

14   ~ Personajes por línea: 64 cpl

15   ~ Resolución de impresión: 203 ppp, 8 puntos / mm

16   ~ Ancho de impresión: 3.0 "(72 mm, 576 puntos)

17   ~ Velocidad de impresión: 60 mm / seg

18   ~ Ancho del papel: 80 mm x 40 mm OD

19   ~ Interfaz: UART o TTL con Bluetooth Ver2.0 o IrDA Ver1.0

20   ~ Batería: 7.4VDC recargable, 1400mAh (Li-on)

21   El SW40 admite impresión de gráficos y texto, así como códigos de barras

22   bidimensionales, se suministra con un adaptador de CA de red con cable de  
23   alimentación del Reino Unido, cable serie y un rollo de papel y un cargador / adaptador  
24   para el automóvil disponible como accesorio opcional. Las aplicaciones que se  
25   beneficiarían del uso del SW40 son Mobile POS, Servicio de campo y Aplicación de  
26   estacionamiento, por nombrar solo algunas.

### 27   **15. Esquema de Procedimiento Operativo**

28   El procedimiento operativo se parte en 2 etapas:

29   1. Pago de Espacio de Estacionamiento

30   2. Gestión De Control Vial y Generación de Multa



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

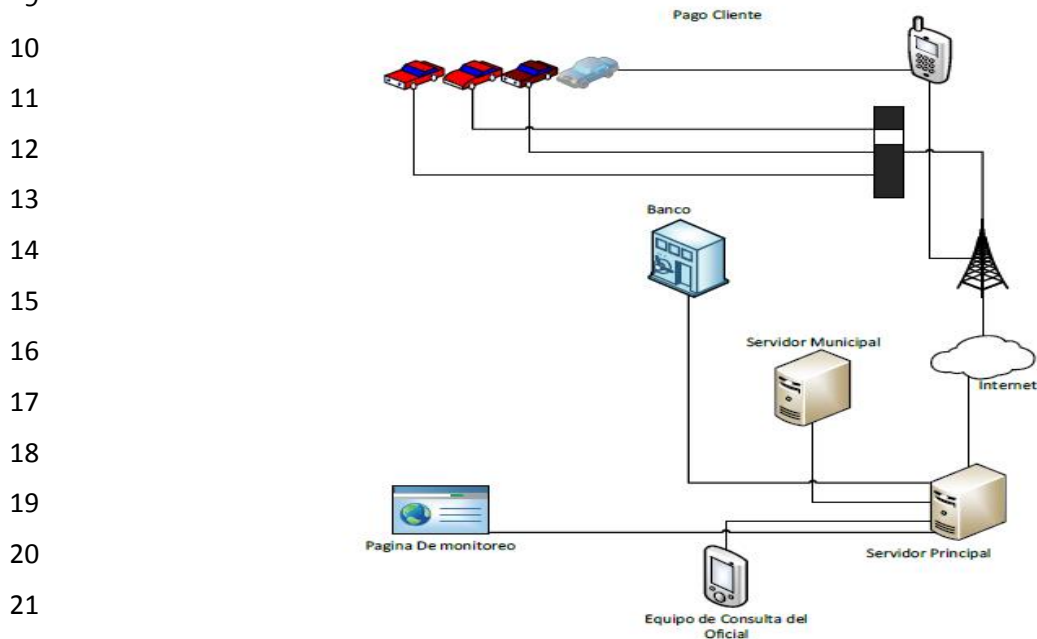
MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12042

1 En ambos casos se comunica en tiempo real al municipio y este podrá dar la  
2 información pertinente al Usuario. Cuando el Usuario paga su estacionamiento ya sea  
3 a través del Parquímetro, Móvil o establecimiento comercial, esta información viaja de  
4 forma segura hasta un servidor central en donde se guarda la información de que el  
5 espacio X está pago. De inmediato, el banco procede a enviar el dinero a las cuantas  
6 municipales registradas. Y cuando el oficial pase a revisar podrá observar que el  
7 espacio X ya que está siendo pagado.

#### 8 15.1 Pago de Espacio de Estacionamiento

9



20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30

31

32

33

34

35

36

37

38

39

40

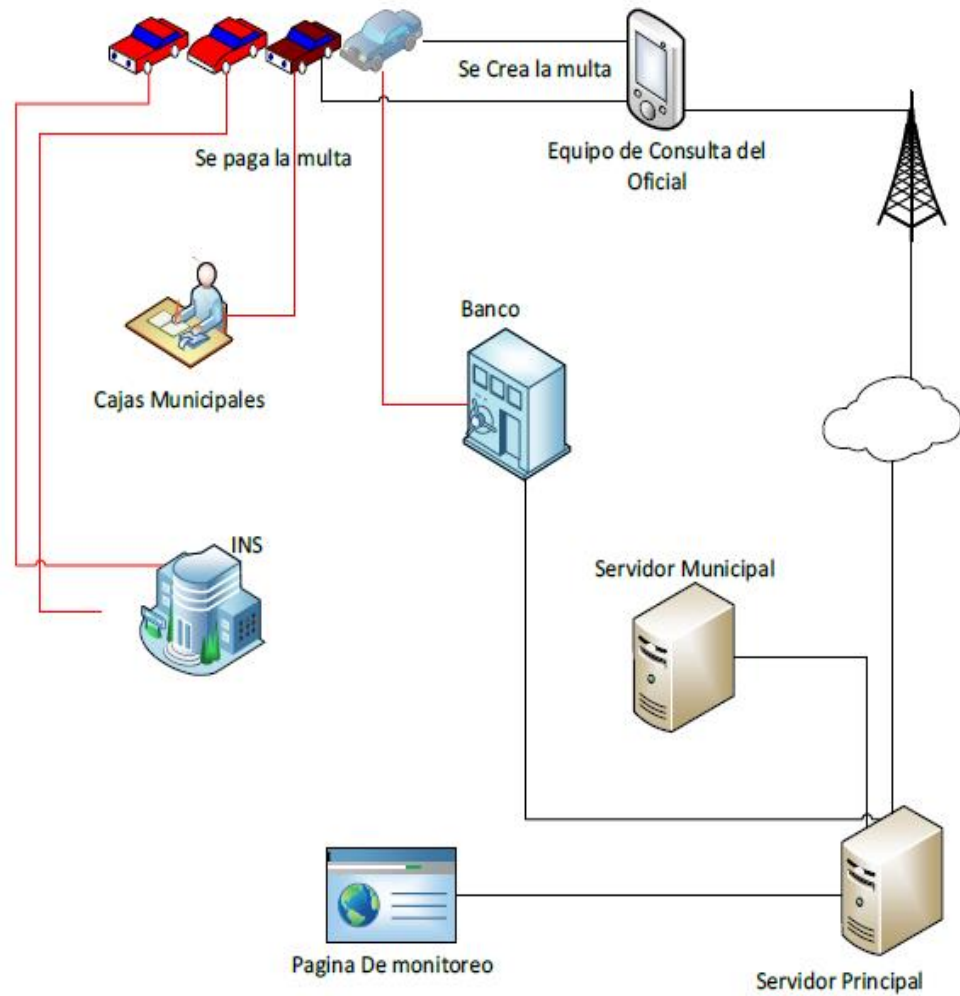
#### 23 15.2 Gestión De Control Vial y Generación de Multa

24 En Caso que el oficial no vea el vehículo pagando, procederá a crear la multa y el  
25 usuario podrá pagar esta por los medios que el municipio le otorgue o al final del año,  
26 con el pago de su derecho de circulación. En caso de los notificadores de ESM, el  
27 notificador corrobora si el vehículo parqueado está pagando el espacio, si no es así  
28 procede a enviar una alerta a los oficiales ubicados en el centro de control, estos  
29 oficiales corroboran la información y envían al notificador la multa de forma digital, el  
30 notificador imprime la multa y la coloca en el vehículo.



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

**MULTAS**



**16. Soporte Técnico**

23  
24 Por parte de ESM, se mantendrá una oficina de tiempo completo, desde la cual se les  
25 dará mantenimiento preventivo, cambio de Papel, Limpieza de Equipos, Reubicación  
26 de parquímetros. Se entiende como mantenimiento correctivo, a la reparación de  
27 cualquier parquímetro sea por desperfecto o vandalismo. Estos costos de  
28 mantenimiento corren por cuenta de la empresa, así como la demarcación de zonas ya  
29 sean nuevas o se demarquen por daños ocasionados por terceras personas. En dicha  
30 oficina estará el personal tanto para atender consultas del público vía call center, como



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12044

1 para dar mantenimiento a los parquímetros y demarcación. Dichas personas serán  
2 personal directo de ESM, y que, a su vez, apoya la economía local porque se estará  
3 contrato ciudadanos residentes del cantón de Santa Bárbara. La demarcación de los  
4 espacios corresponde a ESM y conforme al criterio del departamento encargado de la  
5 Municipalidad de Santa Bárbara la demarcación debe de encontrarse  
6 permanentemente visible y atractiva. Una vez la empresa sea notificada una falta, la  
7 empresa ara la mejores dentro de 15 días hábiles. ESM realizará el mantenimiento  
8 preventivo del equipo de cómputo para la Sala de Control, por lo menos una vez cada  
9 tres meses y atenderá las averías que ocurran durante la operación del equipo de  
10 forma inmediata, dicho trabajo correrá por cuenta de la empresa, adicionalmente se  
11 llevara un control cruzado y debidamente documentado.

12 En caso que el Equipo de Consulta de los Oficiales (PDA, HandHeld, Celular, Tablet)  
13 se encuentre defectuoso, en mal estado, fuera de servicio o que no permita su  
14 funcionamiento normal, y se haya efectuado el debido reporte escrito, o aviso  
15 mediante correo electrónico, la empresa sustituye de manera pronta, en un lapso no  
16 mayor a 48 horas.

17 En resumen, ESM se responsabiliza por el suministro, instalación, programación,  
18 puesta en servicio, funcionamiento, control, conservación y mantenimiento de un  
19 sistema tecnológico de punta con el fin de llevar el control, horario de estacionamiento  
20 compuesto por máquinas parquímetros, equipo de monitoreo portátil para oficiales,  
21 personal notificador, ordenadores y software de control satisfaciendo las exigencias de  
22 la Municipalidad de Santa Bárbara, sus especificaciones y la operatividad del servicio.

### 23 17. Proyecciones

Cobro x Hora	\$500.00
Cantidad de Espacios	100
Tiempo de Cobro/Horas	12
Días Mensuales	24

Porcentaje Municipal Santa Bárbara	40%
------------------------------------	-----

28 **Corto Plazo** – 10%  
29 **Mediano Plazo** – 20%  
30 **Largo Plazo** – 40%



**INGRESOS DEL 40% POR ESTACIONAMIENTO PARA LA MUNICIPALIDAD**

Utilización	Monto a Recaudar Diario	Recaudo Parqueo Mensual	Recaudo Anual
50%	₡120,000.00	₡2,880,000.00	₡34,560,000.00
40%	₡96,000.00	₡2,304,000.00	₡27,648,000.00
30%	₡72,000.00	₡1,728,000.00	₡20,736,000.00
25%	₡60,000.00	₡1,440,000.00	₡17,280,000.00
20%	₡48,000.00	₡1,152,000.00	₡13,824,000.00
15%	₡36,000.00	₡864,000.00	₡10,368,000.00
10%	₡24,000.00	₡576,000.00	₡6,912,000.00
5%	₡12,000.00	₡288,000.00	₡3,456,000.00

Basándonos en el promedio mundial de ocupación más óptima (40%) por el Recaudo de Parqueo, el ingreso Municipal sería de 27,648,000.00 millones de colones anuales.

**INGRESOS DEL 40% POR MULTAS PARA LA MUNICIPALIDAD**

Utilización	Promedio de Multas Mensual	Recaudo Multa Anual
50%	₡8,640,000.00	₡103,680,000.00
40%	₡6,912,000.00	₡82,944,000.00
30%	₡5,184,000.00	₡62,208,000.00
25%	₡4,320,000.00	₡51,840,000.00
20%	₡3,456,000.00	₡41,472,000.00
15%	₡2,592,000.00	₡31,104,000.00
10%	₡1,728,000.00	₡20,736,000.00
5%	₡864,000.00	₡10,368,000.00

Según los datos promedio de ocupación óptima de (40%), el recaudo por multas anual, sería de 82,944,000.00 millones de colones. Un total de ingresos entre parqueo y multas estimado en 110,592,000.00 anual. Es importante resaltar que los montos son proyecciones, que se realiza en función de los datos recopilados en el estudio de campo. La ESM, no puede garantizar los montos, dado que se pueden presentar factores externos. Adicionalmente, para alcanzar dichos montos se requiere de un trabajo en conjunto entre la ESM y la Municipalidad.

**18. Casos de Éxito**



Acta N° 46-2018

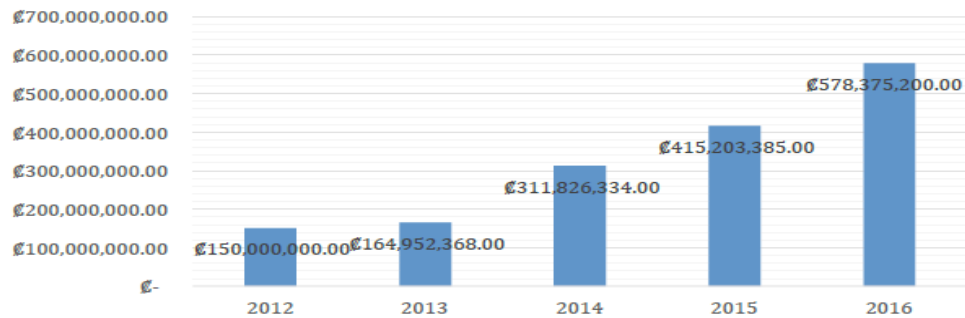
Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

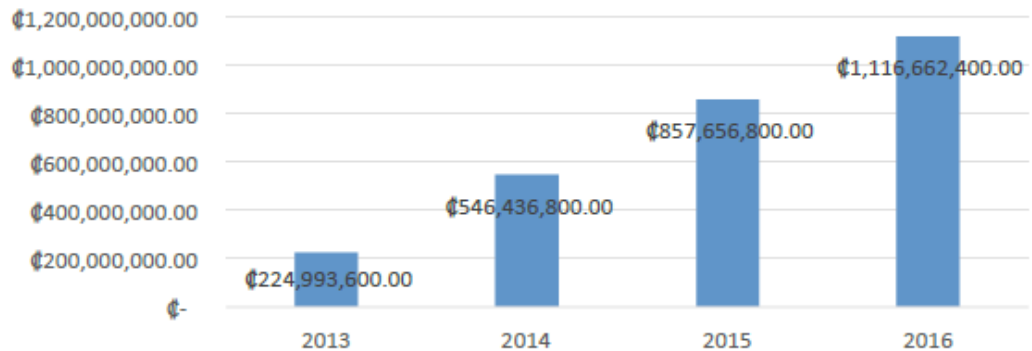
FOLIO N° 12046

- 1 Referencia Proyecto San José . Costa Rica desde 2013
- 2 " 3,000 espacios.
- 3 " 68 parquímetros multi espacio conectados online usando GPRS.
- 4 " 40 PDA con sistema de denuncias.
- 5 " 1,000,000 transacciones anuales.
- 6 " 8,000 operaciones/día.
- 7 " 20 Motos

Recaudo Parqueo Anual



Recaudo Por Multas



**19. Aporte de ESM al proyecto**

Para este proceso la empresa, estará entregando un proyecto al 100% llave en mano, en donde nuestra empresa se compromete a dar:

Disposición de un sistema de estacionamiento mediante aplicación (APP Móvil),

Página web, estacionómetro, comercios y plataforma de multas.



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018      **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**      **FOLIO N° 12047**

---

- 1           " Sistema de llave en mano de toda la plataforma tecnológica del
- 2           sistema, compatible con la plataforma tecnológica municipal.
- 3           " Demarcación y señalización (horizontal y vertical) de las zonas actuales
- 4           y las que a futuro se autoricen conforme a la duración del contrato,
- 5           mediante codificación asignada a cada una de ellas.
- 6           " La pintura a utilizar cumple con las especificaciones técnicas del
- 7           manual de SIECA, pintura transito TTP115 ETipoIII
- 8           " Peañas de señalización vertical.
- 9           " Equipos celulares para la supervisión de los inspectores, con sus
- 10          respectivos estuches y con servicio de internet durante los 8 años del
- 11          contrato.
- 12          " Impresoras portátiles para la confección de la multa y papel de multas.
- 13          " Parquímetros con su respectiva instalación y configuración que serán
- 14          ubicados en puntos estratégicos de la Municipalidad. Los parquímetros
- 15          se entregarán con sus respectivas certificaciones de seguridad.
- 16          " Personal notificador.
- 17          " Mantenimiento de los parquímetros durante el tiempo del contrato.
- 18          " Motos como vehículo de desplazamiento para los supervisores de
- 19          zonas.
- 20          " Sala de Monitoreo con monitores, CPU e impresora.
- 21          " Capacitación a personal de control vial.
- 22          " Centro de atención para consultas y acompañamiento técnico en todo
- 23          momento de acuerdo a los horarios establecidos.
- 24          " Todo instrumento, herramienta, equipo dotado a la municipalidad tendrá
- 25          una
- 26          " garantía mínima de un año.
- 27          " El sistema facilitará la consulta y pago de multa por medio del APP
- 28          Móvil y
- 29          " página web.
- 30          " La Empresa junto con el apoyo de la Municipalidad, proveerán la



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12048

- 1 campaña de  
2 “ mercadeo del sistema en el Cantón.  
3 “ La empresa contara con un centro de atención de consultas, para los  
4 “ funcionarios encargados de ejecutar el sistema y para los usuarios y  
5 “ clientes del sistema, mediante un número gratuito, cuyo costo será  
6 asumido por la empresa. El respectivo centro de atención de consultas  
7 funcionará según  
8 “ horario previamente acordado entre ambas partes.  
9 “ Suministro de toda la información del proceso en tiempo real a las  
10 autoridades  
11 “ encargadas de la municipalidad.  
12 “ Configuración con comercios establecidos en el Cantón de Santa  
13 Bárbara para  
14 “ la venta de estacionamiento.  
15 “ Hosting de plataforma en servidores robustos con sus respectivos  
16 “ planes de  
17 “ contingencia, con soporte durante las horas de operación.  
18 “ Vinculación de comercios al sistema de venta de estacionamiento.  
19 “ Y lo más importante es el Ordenamiento Vial real en el cantón.

## 20 **20. Cláusula de Confidencialidad**

21 Agradecemos tener presente que la información contenida en este documento es  
22 considerada confidencial, y para uso exclusivo del Municipio y personas a las cuales  
23 ha sido destinada.

24 **El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas**, manifiesta que toda la presentación es muy  
25 interesante y por el hecho de ser público y tener contrato en tantas zonas del país,  
26 incluyendo San José, le inspira confianza. Sin embargo, en relación con este tema  
27 todavía no se puede contar con su participación, dado que todavía falta hacer la  
28 reordenamiento vial y es muy probable que para este año no se pueda tener listo. Una  
29 vez que contemos con el reordenamiento vial, se estará llamando a todas las  
30 empresas que estén interesadas para que puedan participar.



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018      **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**      **FOLIO N° 12049**

---

1 Sin embargo, pueden presentar una propuesta para que sea trasladada a la  
2 administración y en el momento que se tenga listo el cartel para la instalación de  
3 parquímetros, se les estará enviando la invitación.

4 Luego de una serie de comentarios al respecto, los representantes de la Empresa de  
5 Servicios Metropolitanos ESM S.A., se retiran de la sala de sesiones.

6 **II.- OTROS**

7 **A.- El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas**, presente la siguiente moción:  
8 (õ .) RESULTANDO:

9 PRIMERO: Que se ha recibido de parte de los integrantes de la Comisión de  
10 Valoración del Sistema de Riesgo una nota de donde solicitan se proceda a designar  
11 un integrante de ese Concejo Municipal en la Comisión del Sistema de Valoración de  
12 Riesgo y Control Interno.

13 CONSIDERANDO:

14 PRIMERO: Que es pertinente legalmente que el Concejo designe su representante en  
15 esta Comisión y a quien respetuosamente se le insta para que sea un funcionario  
16 municipal, dado el carácter temporal de dicha Comisión.

17 SEGUNDO: Que los artículos 18 y 19 de la Ley de Control Interno disponen en lo que  
18 interesa: %8.- Sistema específico de valoración del riesgo institucional. Todo ente u  
19 órgano deberá contar con un sistema específico de valoración de riesgo institucional  
20 por áreas, sectores, actividades o tareas que, de conformidad con sus  
21 particularidades, permita identificar el nivel de riesgo institucional y adoptar los  
22 métodos de uso continuo y sistemático, a fin de analizar y administrar el nivel de dicho  
23 riesgo. La Contraloría General de la República establecerá los criterios y directrices y  
24 órganos seleccionados, criterios y directrices que serán obligatorios y prevalecerán  
25 sobre los que se les opondan sin menoscabo de la obligación del jerarca y los titulares  
26 subordinados referida en el artículo 14 de este Ley. 19. Responsabilidad por el  
27 funcionamiento del sistema. El jerarca y los respectivos titulares subordinados de los  
28 entes y órganos sujetos a esta Ley, en los que la Contraloría General de la República  
29 disponga que debe implantarse el Sistema Específico de Valoración de Riesgo  
30 Institucional, adoptarán las medidas necesarias para el adecuado funcionamiento del



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018      **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**      **FOLIO N° 12050**

---

1    Sistema y para ubicarse al menos en un nivel de riesgo institucional aceptable-6

2    POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA:

3    PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la  
4    Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 19 de la Ley  
5    de Control Interno:

6    SE RESUELVE:

7        a) Designar en la Comisión del Sistema de Valoración de Riesgo y Control como  
8        representante del Concejo Municipal a ñ ..

9        b) Convocar a dichos funcionarios a la próxima sesión a los fines de proceder a  
10        su juramentación.

11        c) Indicar a dicha comisión que una vez juramentados, quedan autorizados para  
12        solicitar a las Jefaturas de cada Departamento la información que mencionan  
13        en su oficio MSCCI-001-2018.

14    El Presidente, Sr. Ronald Fco. Salas, consulta a los miembros del Concejo Municipal  
15    quién podrá integrarse a esta Comisión.

16    Por lo anterior, el Regidor Sr. Johnny Ramírez Sánchez, se ofrece para representar al  
17    Concejo en la Comisión de Control Interno. Por lo tanto, se somete a votación por lo  
18    que el Concejo Municipal en pleno lo aprueban por unanimidad.

19    **ACUERDO No. 2371-2018**

20    **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**  
21    **Dayana Ulate Murillo; Francisco Arias Sandoval, Johnny Ramírez, Acuerdan por**  
22    **unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la moción presentada**  
23    **por el Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, que dice:**

24    **PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de**  
25    **la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública y 19**  
26    **de la Ley de Control Interno.**

27    **a)    Designar en la Comisión del Sistema de Valoración de Riesgo y Control**  
28    **Interno como representante del Concejo Municipal al Regidor, Lic. Johnny**  
29    **Ramírez Sánchez.**

30    **b) Convocar a dichos funcionarios a la próxima sesión a los fines de**



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018      **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**      **FOLIO N° 12051**

---

1    proceder a su juramentación

2    **c)      Indicar a dicha Comisión que una vez juramentados, quedan autorizados**  
3    **para solicitar a las Jefaturas de cada Departamento la información que**  
4    **mencionan en su oficio MSCCI-001-2018.**

5    **A.- El Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, presente la siguiente moción:**

6    PRIMERO: Que el Reglamento de Vialidad del Concejo Municipal fue publicado en el  
7    Diario Oficial La Gaceta el día 24 de julio del 2018; en la cual constan las calles que  
8    han sido avaladas por el INVU; para la declaratoria de calles públicas.

9    CONSIDERANDO

10   PRIMERO: Que para que se proceda a la intervención de dichas vías, es necesario  
11   que los colindantes procedan a entregar a la Municipalidad dichas calles, para su  
12   formal declaratoria y la inscripción el Registro Vial de la Secretaria Técnica Sectorial  
13   del MOPT.

14   POR TANTO ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA

15   PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de la  
16   Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública.

17   SE ACUERDA:

18      a) Comunicar a los colindantes de dichas calles que deben entregar a la  
19      Municipalidad el plano para la confección de la escritura correspondiente; a los  
20      fines de que la Municipalidad y la Junta Vial Cantonal puedan calendarizar la  
21      intervención de las mismas y proceder a inscribirlas en el Registro Vial  
22      correspondiente.

23      b) Los anchos del derecho de vía y las notificaciones deberán realizarse a través  
24      del Consultor Vial Municipal Ing. Jorge Trejos, para cuyo efecto se le solicita a  
25      la Alcaldía Municipal, proceder de conformidad.+

26   **ACUERDO No. 2372-2018**

27   **Los Regidores: Ronald Fco. Salas Campos, quien preside; Yeiner Loría Segura;**  
28   **Dayana Ulate Murillo; Francisco Arias Sandoval, Johnny Ramírez, Acuerdan por**  
29   **unanimidad y definitivo: Dispensar de Comisión y aprobar la moción presentada**  
30   **por el Alcalde Municipal, Lic. Héctor Arias Vargas, que dice:**



Acta N° 46-2018

Fecha: 23/08/2018

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

FOLIO N° 12052

1 PRIMERO: En mérito de lo expuesto y con fundamento en los numerales 11 de  
2 la Constitución Política; 11 de la Ley General de la Administración Pública.

3 A.- Comunicar a los colindantes de dichas calles que deben entregar a la  
4 Municipalidad el plano para la confección de la escritura correspondiente; a los  
5 fines de que la Municipalidad y la Junta Vial Cantonal puedan calendarizar la  
6 intervención de las mismas y proceder a inscribirlas en el Registro Vial  
7 correspondiente. Asimismo se le solicita a los vecinos de Calle Loría conocida  
8 como Calle Claret y también Calle Auxiliadora, que procedan a la donación de  
9 los terrenos de las calles antes mencionadas.

10 B.- Los anchos del derecho de vía y las notificaciones deberán realizarse a  
11 través del Consultor Vial Municipal Ing. Jorge Trejos, para cuyo efecto se le  
12 solicita a la Alcaldía Municipal, proceder de conformidad.

13 Sin más asuntos que tratar y siendo las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos, el  
14 señor Presidente Sr. Ronald Fco. Salas Campos, da por concluida la sesión. -----

15

16

17

18

19

Secretaria

Presidente

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30